

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/15624 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del sistema de pagos fraccionados de recibos de vencimiento periódico mediante cuenta corriente tributaria.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2024, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del sistema de pagos fraccionados de recibos de vencimiento periódico mediante cuenta corriente tributaria, lo que se expone al público por plazo de treinta días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo provisional en el caso de que no se formule reclamación alguna.

Paterna, 7 de noviembre de 2024.—La teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

